



## DECRETO DE SUPRESION DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE MONTESCLAROS Y SANTA MARÍA MICAELA

**ARTURO ROS MURGADAS** por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Santander.

Considerando que:

1. En el año 1976 se erigió la parroquia Nuestra Señora de Montesclaros y Santa María Micaela en la ciudad de Santander.
2. Las circunstancias actuales de la Diócesis hacen necesaria modificaciones y cambios en las parroquias existentes;
3. Habiendo consultado al Consejo Presbiteral, al Sr. Arcipreste y al Sr. Cura Párroco de Nuestra Señora de Montesclaros y Santa María Micaela, en conformidad con el canon 515, &2, del Código de Derecho Canónico,

por las presentes, venimos en decretar y **DECRETAMOS LA SUPRESIÓN DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE MONTESCLAROS Y SANTA MARÍA MICAELA EN LA CIUDAD DE SANTANDER.**

Igualmente disponemos que los bienes y los libros sacramentales de la Parroquia Nuestra Señora de Montesclaros y Santa María Micaela pasen a la parroquia Santa Sofía de Santander.

Santander, 30 de junio de 2026.

  
Arturo Ros Murgadas  
Obispo de Santander

  
Por mandato de S.E. Rvdma.  
Alberto García García  
Canciller Secretario General

